Sesion 5.ª ordinaria en 9 de Julio de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se acuerda preferencia para el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones, para tres proyectos sobre subsidios a las municipalidades de Antofagasta, Copiapó i los Andes, para un proyecto que declara de utilidad pública la isla de la Quiriquina i para otro proyecto que declara de utilidad pública los terrenos de la Poblacion del Recreo que se necesitaren para la reconstruccion del fuerte Papudo.—A indicacion del señor Ossa se acuerda destinar las sesiones de los sábados al despacho de solicitudes particulares e industriales.—El señor Ibáñez formula diversas consideraciones sobre la situacion política i declara, en nombre de los señores Diputados de la Alianza Liberal, que el Ministerio les merece completa confianza.—Contesta al señor Ibáñez el señor Concha.—El señor Jordan pide varios datos relativos a la Hacienda Pública.—Promete traerlos el señor Pérez de Arce (Ministro de Hacienda).—El señor Presidente propone a los señores Diputados que deben formar parte de la Comision mista de Presupuestos.—Se ponen en discusion i se aprueban los proyectos que declaran de utilidad pública la isla de la Quiriquina i los terrenos necesarios para construir el fuerte Papudo en Valparaiso.—Se pone en discusion jeneral el proyecto de lei de contribuciones, i se aprueba despues de algunas observaciones de los señores Jordan i Pérez de Arce (Ministro de Hacienda).—Se ponen en debate i quedan para segunda discusion los proyectos que acuerdan subsidios estraordinarios a las municipalidades de Antofagasta, Tocopilla, Copiapó i los Andes.—Se levanta la sesion.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto que concede un ausilio estraordinario de 10,000 pesos a la Municipalidad de Antofagasta i otro de cinco mil pesos a la Municipalidad de Tocopilla.

Id. id. otro que declara de utilidad pública la isla de la Quiriquina.

Id. id. otro que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para construir en Valparaiso el fuerte Papudo.

Id. del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública con el que remite los datos pedidos por el señor Silva Vergara relativos a la publicacion del rector i profesor del liceo de Talca, señor Adolfo Tapia.

Id. del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, con el que manda copia autorizada de los antecedentes relativos a la prórroga de cinco años de un privilejio esclusivo que ha solicitado la fábrica nacional de tabacos Bonsack, datos pedidos por el señor Gacitúa.

Mocion del señor Lámas sobre reduccion de los derechos que pagan las mercaderías procedentes del estranjero que se internen en el pais en naves de la marina mercante nacional.

Id. del señor Robinet que acuerda un ausilio estraordinario de 20,000 pesos a la Municipalidad de Copiapó.

Informe de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 4.ª ordinaria en 2 de julio de 1896.—Presidencia del señor Videla don Eduardo.—Se abrió a las 3 hs. 20 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino
Aldunate B., Santiago
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Bañados Espinosa, Julio
Barriga, Juan Agustin
Barros, Octavio
Bello Codecido, Emilio
Besa, Cárlos
Boizard, Cárlos
Campino, Eduardo
Campo, Máximo (del)
Concha S., Cárlos
Correa S., Juan de Dios
Corbalan Melgarejo, Ramon
Cruzat, Ricardo
Délano, Alfredo
Délano, Eduardo
Diaz Besoain, Joaquin
Donoso Vergara, Pedro
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Ladislao
Errázuriz, Javier
Errázuriz U., Rafael
Espiñeira, Antonio
Feliú, Daniel
Ferrada, Manuel Francisco
Fisher, Enrique
Fredes, Julio
Gazitúa B., Abraham
González E., Nicolas
Guarello, Anjel
Guzman L., Eujenio
Herboso, Francisco J.
Herquiñigo, Aníbal
Hevia Riquelme, Anselmo
Ibáñez, Maximiliano
Infante, Pastor
Irarrázaval, Cárlos
Lámas, Alvaro
Lazcano, Agustin
Mac-Iver, Enrique
Matte, Claudio
Matte Pérez, Ricardo
Mecks, Roberto
Mira, Juan José
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ortúzar, Daniel
Ossa, Macario
Palacios, Cárlos A.
Pinochet, Gregorio A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto, Manuel A.
Prieto Hurtado, Joaquin
Risopatron, Cárlos V.
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Sanfuentes, Vicente 2.°
Sanhueza Lizardi, Rafael
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Silva Vergara, José Antonio
Soto, Manuel Olegario
Subercaseaux, Julio
Tocornal, Juan E.
Undurraga, Francisco
Urrejola, Gonzalo
Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes, Ismael
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Verdugo, Agustin
Vergara, Luis A.
Vial Ugarte, Daniel
Vidal, Francisco A.
Yáñez, Eliodoro

i los señores Ministros del Interior, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta.

1.° De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que remite un proyecto de lei que autoriza por el término de dieziocho meses el cobro de las contribuciones.

A Comision de Hacienda.

2.° De cinco oficios del Honorable Senado:

Con uno remite un proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para restablecer el camino público de Rengo a Panquehue i Popeta.

En otro pide que se le remita una nómina de todas las mociones, proyectos o solicitudes particulares de gracia que se encuentren pendientes en esta Cámara i el estado de tramitacion en que se hallan.

Con otro devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara el proyecto de acuerdo que concede a don José Santos Rodríguez i don Miguel Luis Santos Rodríguez la gracia de naturalizacion a que se refiere el artículo 5.° de la Constitucion.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República para su publicacion en el *Diario Oficial*.

En otro comunica que ha designado a los señores don José Antonio Gandarillas, don Agustin Ross, don Enrique S. Sanfuentes, don Joaquin Santa Cruz, don Ramon E. Santelices i don Cárlos Walker Martínez para que, por parte del Senado, formen la Comision Mista que debe examinar el proyecto de presupuestos para 1897 i las cuentas de inversion pendientes.

En otro acusa recibo del en que se le comunicó que esta Cámara habia aceptado la invitacion hecha por el Honorable Senado para el nombramiento de una Comision Mista que resuelva en definitiva acerca del proyecto que debe adoptarse para la reconstruccion del edificio del Congreso Nacional.

3.° De un telegrama del primer alcalde de la Municipalidad de los Andes i otro del primer alcalde de la Municipalidad de la Serena en los que manifiestan la situacion angustiosa en que se encuentran esas municipalidades i piden se les acuerde un ausilio estraordinario.

4.° De los presupuestos de las municipalídades de Santa Luisa, Casablanca, San Felipe, Vichuquen, Coelemu i Negrete.

5.° De tres solicitudes particulares:

Una de doña Estefanía Donoso, viuda de Nicolás Arroyo, en la que pide se le acuerden los beneficios de la lei de 22 de diciembre de 1891.

Otra de doña Petronila Molinet, viuda del coronel don José María Marchant, en la que pide aumento de la pension que ahora disfruta.

Pasaron a la Comision de Guerra

I la otra de varios industriales de Valparaiso, en la que hacen algunas observacionas para que se tengan presente al discutirse el proyecto de lei sobre reforma del impuesto de internacion.

A sus antecedentes.

6.° De los poderes que acreditan como Diputado por Santiago a don Santiago Aldunate Bascuñan i como Diputado por Mulchen a don Julio Fredes.

A Comision de Elecciones.

Prestaron el juramento de estilo los señores Aldunate Bascuñan, Diputado por Santiago, i Fredes, Diputado por Mulchen.

Se procedió a la eleccion de mesa directiva.

El resultado de la votacion entre 62 votantes, siendo 32 la mayoría absoluta, fué el siguiente:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Videla don Eduardo.....	54	votos
" " Donoso Vergara don Pedro...	1	"
En blanco.....	7	"
Total.....	62	votos

PARA PRIMER VICE-PRESIDENE

Por el señor Yáñez don Eliodoro.....	54	votos
" " Matte don Claudio.....	1	"
En blanco.....	7	"
Total.....	62	votos

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

Por el señor Fisher don Enrique.....	24	votos
" " Sanhueza Lizardi don Rafael.	1	"
En blanco.....	7	"
Total.....	62	votos

Quedaron, en consecuencia, reelejidos los señores Videla, Yáñez i Fisher.

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comision de tabla:

«Honorable Cámara:

La Comision de Tabla tiene el honor de presentaros el siguiente órden de discusion de los asuntos que a continuacion se espresan:

1.° Proyecto sobre concesion de terrenos a la Casa de Espósitos de Santiago;

2.° Id. sobre autorizacion para vender los terrenos fiscales formados en el nuevo malecon de Valparaiso;

3.° Id. sobre division administrativa de los departamentos de Mariluan e Imperial;

4.° Id. sobre espropiacion de terrenos para prolongacion de calles en San Francisco de Limache;

5.° Id. id. para la prolongacion de la calle de Blanco de Quillota;

6.° Id. id. para el ensanche en calles de la ciudad de la Serena;

7.° Id sobre concesion al Cuerpo de Salva-vidas de Valparaiso del usufructo de un sitio fiscal;

8.° Id de reforma de la planta legal de inspectores fiscales;

9.° Id. sobre presentacion de cuentas de los tesoreros fiscales, administradores de aduana i otros funcionarios;

10. Id. sobre jubilaciones;

11. Id. sobre reforma de los códigos de Comercio, Penal i Civil.

12. Id. sobre servidumbre para comunicaciones eléctricas, aéreas i subterráneas;

13. Id. sobre encargar a los oficiales del Rejistro Civil las funciones de jueces de subdelegacion;

14. Id. sobre creacion del departamento de Santa Cruz;

15. Id. sobre reforma de la lei de marcas comerciales e industriales;

16. Id sobre creacion de consejos departamentales de Hijiene;

17. Id. sobre creacion de las Diócesis de Tarapacá, Valparaiso, Talca e Imperial;

18. Proyecto sobre fijacion de rentas de los funcionarios eclesiásticos.

Sala de la Comision, a 11 de junio de 1896.—*Eduardo Videla.—Etiodoro Yáñez.—Macario Ossa.—Paulino Alfonso.—E. A. Fisher Rubio.—Pedro Montt.*»

El señor Silva Cruz formuló observaciones acerca de la prision de varios presidentes de juntas receptoras i de un elector de Presidente de la República en el departamento de Imperial. Usaron de la palabra los señores Palacios, Risopatron, Renjifo (Ministro del Interior), Feliú i Pleiteado.

El señor Silva Vergara solicitó los antecedentes sobre la jubilacion del rector del liceo de Talca. Usó de la palabra el señor Renjifo (Ministro del Interior.)

El señor Gazitúa solicitó del señor Ministro de Industria i Obras Públicas los antecedentes relativos a una solicitud de la fábrica de cigarrillos «Bonsack» en que pide ampliacion de privilejio.

Se aprobaron en jeneral i particular los siguientes proyectos de lei:

«Artículo único.—Renuévase por el término de cinco años la vijencia de la lei de 15 de marzo de 1887, que declaró de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal o particular que se necesitan para regularizar las líneas férreas del Estado; o ensanchar las estaciones i paraderos; debiendo hacerse la espropiacion en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857.

Esta lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial.*»

«Artículo único.—Concédese a la Municipalidad de Talca un ausilio estraordinario de veintitres mil pesos, que invertirá en el mantenimiento de la policía de seguridad durante los meses de junio, julio i agosto del presente año.»

«Artículo único.—Renuévase por dos años la autorizacion conferida al Presidente de la República por lei de 1.° de febrero de 1888 para que proceda a vender en pública subasta los terrenos fiscales formados por el nuevo malecon de Valparaiso.»

«Artículo único.—El departamento de Mariluan se dividirá en siete subdelegaciones, en la forma siguiente:

Subdelegacion 1.ª—Chicanco.

Limitará al norte, por el rio Traiguen; al oriente, con la línea del ferrocarril a Temuco, inclusive; al poniente, con los límites del departamento; al sur, con el rio Quino.

Subdelegacion 2.ª—Curimávida.

Limitará al norte i oeste, con los límites del departamento; al oriente, con la línea del ferrocarril a Temuco inclusive; i al sur, con el rio Traiguen.

Subdelegacion 3.ª—Dumo.

Limitará al norte, con los límites del departamento; al sur, con el rio Quino; al poniente, con la línea férrea; al oriente, con el límite occidental de las hijuelas 101, 108, 115, 122, 129 i 7.

Subdelegacion 4.ª—Quino.

Limitará al norte, con el rio Quino; al poniente, con el departamento de Traiguen; al oriente, con la prolongacion hasta el Cautin del límite oriental de la subdelegacion 3.ª; i al sur, con el rio Cautin.

Subdelegacion 5.ª—Tolhuaca.

Limitará al norte, con el departamento de Collipulli; al poniente, con la subdelegacion 3.ª; al oriente, con el límite oriental de las hijuelas 178 hasta 183 inclusive; i al sur, con el límite norte de las hijuelas 7, 8, 136, 137, 138, 139, 140, 160, 173 i 184.

Subdelegacion 6.ª—Huillinlebu.

Limitará al norte, por la subdelegacion 5.ª; al poniente, con la subdelegacion 4.ª; al oriente, con la prolongacion del límite oriental de la subdelegacion 5.ª hasta el rio Cautin; i al sur, con el rio Cautin.

Subdelegacion 7.ª—Curacautin.

Limitará al norte, sur i oriente, con los límites del departamento; i al poniente, con las subdelegaciones 5.ª i 6.ª»

Por asentimiento tácito se aprobó tambien la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto sobre concesion de terrenos a la Casa de Espósitos de Santiago. El proyecto aprobado dice así:

«Artículo único.—Se concede a la Casa de Espósitos de Santiago cinco mil cuatrocientas sesenta i una hectáreas de terreno de las que se le han reservado en la subasta de tierras fiscales al norte del Cautin, entre este rio i el Quillen.»

Se puso en discusion jeneral el proyecto sobre ensanche de calles en San Francisco de Limache.

No habiendo número en la Sala, se levantó la sesion.

Eran las 5 P. M.

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes oficios del Honorable Senado:

Santiago, 8 de julio de 1896.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declara de utilidad pública la isla de la Quiriquina, situada en la entrada de la bahía de Talcahuano.

La espropiacion i pago se hará de conformidad con las prescripciones de la lei de 18 de junio de 1857.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvalo Elizalde*, Secretario.»

Santiago, 8 de julio de 1896.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos de la poblacion del Recreo, puerto de

Valparaiso, que se necesitaren por la reconstruccion del fuerte Papudo, comprendidos entre Valparaiso i Viña del Mar.

La espropiacion i pago se hará en conformidad a las prescripciones de la lei de 18 de junio de 1857.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

Santiago, 6 de julio de 1896.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesion de 30 de junio próximo pasado, ha tenido a bien elejir para su vice-Presidente al señor don Ramon E. Santelices i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

Santiago, 8 de julio de 1896.—Con motivo de la mocion que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese a la Municipalidad de Antofagasta una subvencion estraordinaria de diez mil pesos para que atienda al mantenimiento de su servicio de policía i otro de cinco mil pesos a la Municipalídad de Tocopilla con el mismo objeto.

Dios guarde a V. E.—R. Barros Luco.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

2.° Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública:

«Santiago, 3 de julio d el1896.—En copia autorizada tengo el honor de acompañar a V. E. varios antecedentes relativos a la jubilacion del rector i profesor del liceo de Talca, don Adolfo Tapia, i que ha solicitado el señor Diputado don José Antonio Silva Vergara en la sesion que esa Honorable Cámara celebró el 2 del actual.

Dios guarde a V. E.—*Gaspar Toro.*»

3.° Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

Santiago, 3 de julio de 1896.—Tengo el honor de remitir a V. E. copia autorizada de los antecedentes que se relacionan con la próroga de cinco años de un privilejio esclusivo que ha solicitado la Fábrica Nacional de Tabacos Bonsack.

Estos antecedentes han sido pedidos por el honorable Diputado de Ancud, señor Gazitúa.

Dios guarde a V. E.—*Elías Fernández A.*»

4.° De las siguientes mociones:

«Honorable Cámara:

La lei de 31 de mayo de 1853 dispuso en su artículo 8.° que la parte de los derechos de internacion i almacenaje que deberán pagarse en oro durante el año 1895, se pagarán tambien en la misma forma durante el primer semestre de 1896, segun las palabras testuales de dicha lei.

Por mensaje de 19 de mayo del presente año el Presidente de la República envió al Congreso un proyecto de lei sobre reforma del impuesto de esportacion e internacion que conservando la base del actual rendimiento de las aduanas fomente el desarrollo de la industria nacional, proyecto que deberá ser discutido cuanto ántes por exijirlo así el buen servicio público.

Existe en la Comision de Guerra i Marina de la Cámara de Diputados un proyecto de lei destinado a fomentar el desarrollo de la marina mercante nacional, especialmente de la que se dedica al comercio de cabotaje.

Como en el proyecto de reforma sobre el impuesto de aduana se tiene en consideracion, que el rendimiento de la contribucion, segun la reforma, no sufra menoscabo i quede notablemente recargado, se puede establecer sin perjuicio de nadie i en beneficio de la marina mercante nacional, una rebaja del impuesto de internacion que servirá para establecer una proteccion verdadera a la marina, cuyo resultado será el desarrollo e incremento de nuestro comercio en naves nacionales.

Estas breves consideraciones me mueven a proponer a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Toda mercadería procedente del estranjero que se interne en el pais en nave de la marina mercante nacional gozará de una exencion del diez por ciento del derecho fijado por las leyes de aduana.

Secretaría de la Cámara de Diputados, a 3 de julio de 1896.—*Alvaro Lámas*, Diputado de Cauquénes.»

«Artículo único.—Concédese a la Municipalidad de Copiapó la suma de veinte mil pesos como ausilio estraordinario para atender a los gastos de policía i alumbrado.

Santiago, 9 de julio de 1896.—*Cárlos T. Robinet*, Diputado por Copiapó.»

5.° Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

«Honorable Cámara:

La Comision de Hacienda ha estudiado el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que propone se autorice por dieziocho meses el cobro de las contribuciones, i es de opinion que le presteis vuestra aprobacion con las siguientes modificaciones:

1.ª En el número 1.° del párrafo I, artículo 1.°, «Derechos de internacion», debe agregarse la cita de la lei número 361, de 18 de junio último, dictada despues de presentado el mensaje.

2.ª En el párrafo II. «Contribuciones municipales», debe agregarse, bajo el número 7, la lei número 342, de 19 de febrero de 1896, que estableció un impuesto para el servicio de desagües.

Los números 7, 8 i 9 del mismo párrafo pasarian a ser 8, 9 i 10.

3.ª En el número 1.° del párrafo IV, «Aranceles de cementerios», debe agregarse la lei número 254, de 21 de enero de 1895, que autorizó la modificacion de estos aranceles.

La lei de 24 de agosto de 1876 creó en Magallánes una comision de alcaldes, i a esta comision, en union del Gobernador, puede confiarse la administracion de las rentas municipales, i, en consecuencia, proponemos que la última parte del artículo 2.° se apruebe en la siguiente forma: «por una comision compuesta del Gobernador i de los tres alcaldes, la

cual procederá con arreglo a los reglamentos que dicte el Presidente de la República.

Santiago, 8 de julio de 1896.—*Pedro Montt.*—*Cárlos T. Robinet*, Diputado por Copiapó.—*Manuel Salinas S.*—*David Mac-Iver.*—*Alfredo Délano.*—*Eduardo Videla.*»

6.° De una solicitud de don Víctor Yentzen Puelma, en la que pide garantía de intereses por el capital de 2.500,000 libras esterlinas con el objeto de fomentar en Chile la industria minera nacional.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—La tiene pedida el honorable Diputado por Linares; pero si Su Señoría lo permitiera, podria concedérsela al señor Ministro.

El señor IBAÑEZ.—Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).—Con la vénia del honorable Diputado por Linares, puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Como la Cámara lo ha oido, se acaba de dar cuenta del informe recaido en el proyecto que autoriza la recaudacion de las contribuciones. El 21 del actual espira el plazo que señala la lei vijente sobre esta misma materia, i es necesario que la nueva autorizacion se dicte en tiempo oportuno para evitar las dificultades que se presentarian si permaneciéramos algun tiempo sin esta lei.

Como el Reglamento de esta Honorable Cámara dispone que la discusion de esta lei debe quedar cerrada diez dias ántes por lo ménos de aquel en que deba principiar a rejir, pediria que se destinara la sesion de mañana al despacho del proyecto a que me refiero. De esta manera, habiendo informe favorable de la comision respectiva, tendrian tiempo los señores Diputados para imponerse de este negocio i lo habria tambien para que el Honorable Senado lo despachase oportunamente.

El señor OSSA.—Pido la palabra para formular una indicacion mui sencilla.

El señor VIDELA (Presidente).—Si el honorable Diputado por Linares lo permite, concederia la palabra a Su Señoría.

Con la vénia del señor Diputado, puede usar de la palabra el honorable Diputado por Chillan.

El señor OSSA.—Doi las gracias al señor Diputado. Voi solo a formular una indicacion que lo avanzado del período ordinario de sesiones justifica sobradamente.

Ha sido costumbre que la Cámara destine al despacho de las solicitudes particulares una sesion semanal durante el período ordinario; i, como sabe la Honorable Cámara, el año pasado quedaron muchas solicitudes sin despacharse, a pesar de que algunas de ellas habian merecido ya la aprobacion del Honorable Senado.

Estimo necesario que ahora dediquemos algun tiempo a estos negocios, porque no es posible que tengamos años de años estas solicitudes en la Cámara sin que sean despachadas en un sentido o en otro.

Por esto formulo indicacion para que la segunda hora de la sesion del sábado i de los demas sábados siguientes se destine a las solicitudes particulares.

Ya que estoi con la palabra, voi a rogar a los honorables miembros de la Comision de Gobierno que se sirvan informar lo mas pronto posible un proyecto de lei, presentado por el señor Bascuñan, que concede a los empleados de los Ferrocarriles del Estado el derecho de jubilacion.

En repetidas ocasiones la Cámara ha despachado favorablemente muchas solicitudes particulares de gracia presentadas por estos empleados, i seria conveniente, aun para ahorrar a la Cámara un tiempo que reclaman otros negocios, que se resolviera esta cuestion de una manera jeneral.

El señor VIDELA (Presidente).—¿La indicacion del honorable Diputado por Chillan se refiere solo a las solicitudes particulares de gracia o comprende tambien las solicitudes industriales?

El señor OSSA.—Se destinaria un sábado a las particulares i el siguiente a las industriales.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra i Marina).—Rogaria al honorable Diputado por Linares que se sirviera permitirme por un momento la palabra.

El señor IBAÑEZ.—Como no, señor Ministro.

El señor VIDELA (Presidente).—Con la anuencia del honorable Diputado por Linares, puede el señor Ministro usar de la palabra.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra i Marina).—Deseaba, señor Presidente, pedir preferencia, para ántes de la órden del dia, si hai tiempo, o dentro de ella, si no se alcanzaran a despachar ántes, para dos proyectos de que se ha dado cuenta en la sesion de hoi i que recibieron la aprobacion unánime del Honorable Senado.

Formulo esta indicacion en la esperanza de que ella merecerá la aprobacion unánime de esta Honorable Cámara.

Los dos proyectos a que me refiero son: El uno declara de utilidad pública la isla de la Quiriquina, que se considera indispensable para la completa fortificacion del puerto de Talcahuano; el otro autoriza tambien la espropiacion de ciertos terrenos entre Valparaiso i Viña del Mar, que son indispensables para poder proceder a la reconstruccion del fuerte de Papudo.

Ambos proyectos se relacionan, pues, con la defensa de nuestra costa i apénas me parece necesario insinuar la urjencia que ellos tienen. Una i otra adquisicion son necesarias para que la defensa de esos dos puntos de nuestra costa sea completa; i, como en los dos se dice que la espropiacion se hará en conformidad a la lei jeneral de espropiacion de 1857, creo que no darán lugar a mayor debate.

El señor LAZCANO.—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Me permito observar a Su Señoría que la tiene pedida el honorable Diputado por Linares.

El señor LAZCANO.—Voi a formular solo una indicacion de preferencia, i creo que Su Señoría no tendrá inconveniente para cedérmela por breves momentos.

El señor IBAÑEZ.—Con el mayor gusto, señor Diputado.

El señor LAZCANO.—Como acaba de imponerse la Honorable Cámara, se ha dado cuenta de un pro-

yecto aprobado por el Honorable Senado que concede una subvencion estraordinaria de diez mil pesos a la Municipalidad de Antofagasta i otra de cinco mil pesos a la de Tocopilla.

Las razones que tuvo presente el Honorable Senado para aprobar este proyecto fueron claramente espuestas por el honorable Senador señor Varela i confirmadas por el señor Ministro del Interior. Es inútil, pues, que yo ocupe la atencion de esta Honorable Cámara reproduciendo esas razones que se han publicado ya en los diarios de la mañana.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Su Señoría insinúa solo un deseo, o formula una indicacion?

El señor LAZCANO.—Formulo indicacion, señor Presidente, para que, eximiéndolo del trámite de Comision, sea despachado por la Honorable Cámara inmediatamente despues de los proyectos para los cuales ha solicitado preferencia el honorable Ministro de Guerra i Marina.

El señor VIDELA (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Linares.

El señor IBAÑEZ.—Hace algunos dias se inició en el Honorable Senado un debate que el pais no habrá podido esplicarse bien todavía; se llegó hasta formular un voto claro i concreto de censura contra el Ministerio a causa de los sucesos ocurridos durante i despues de la última eleccion.

En el seno de los partidos que forman la Alianza Liberal hubo el propósito de dar respuesta inmediata a la proposicion de censura de los trece Senadores, manifestando en esta Cámara que el Ministerio merecia la confianza de estos partidos i que era acreedor a un aplauso por la actitud levantada i correcta que habia observado durante la eleccion i en los dias siguientes; pero algunos de los miembros de la Alianza Liberal hicieron entónces observaciones atinadas en el sentido de que no era prudente ni parlamentario promover aquí el debate político ántes de que el Honorable Senado se pronunciara sobre la censura al Ministerio que se le habia sometido. Por esa causa no se llevó adelante este propósito.

Retirado despues ese voto de censura presentado por trece honorables Senadores, ha llegado el momento de manifestar que léjos de creer que el Ministerio ha obrado mal en las elecciones pasadas; que, léjos de merecer críticas por su conducta de los dias siguientes, merece la confianza i el aplauso de los partidos que, siendo mayoría en esta Cámara, forman la Alianza Liberal.

Decia, señor Presidente, que trece honorables Senadores habian formulado contra el Ministerio un voto de censura claro i esplícito, fundándolo en el hecho de haberse producido, despues de la eleccion, en Santiago i en las provincias, desórdenes de una gravedad tal que habian alterado profundamente la tranquilidad pública. Se fundaba tambien este voto en el hecho de que uno de los dos partidos en lucha habia cometido fraudes i desmanes sin cuento en las elecciones verificadas el 25 de junio.

Cuando se proponia un voto de censura al Ministerio en la actual situacion por que atraviesa el pais era de esperar que existieran causas mui graves i mui sérias que lo justificaran.

Sin embargo, cuando se conocieron los fundamentos de la censura, todo el mundo se preguntó: ¿donde se han producido tan graves desórdenes, dónde se han cometido tantos desmanes i tropelías? ¿En Santiago? ¿En provincias?—Pero en Santiago no ha sido, porque aquí solo se produjeron desfiles de partidarios que vivaban a sus respectivos candidatos. En provincia tampoco se vió nunca conmovido el órden público, i los habitantes de las provincias deben haberse sentido vivamente sorprendidos e intrigados por averiguar cuáles eran los desórdenes que se habian producidos i que nadie habia visto.

Por otra parte ¿podia aducirse como fundamento de la censura la conducta ministerial?—Está en la conciencia de la Cámara, está en la conciencia del pais i de los mismos honorables Senadores que formularon el voto de censura que la conducta altamente patriótica del Ministerio actual podrá servir de hermoso ejemplo a los Ministerios del porvenir. Recorriendo toda nuestra historia política, no seria posible encontrar talvez otro Ministerio que no pudiera dar este mismo ejemplo de imparcialidad i de prescindencia electoral.

En medio de una lucha ardiente en la cual los dos grandes partidos históricos de Chile tenian empeñada su suerte futura; en una lucha que ha apasionado vivamente a todos los espíritus, no ha podido señalarse un solo acto del Ministerio en favor de uno o del otro de los dos candidatos en lucha.

Esta es la verdad, señor Presidente, i la Alianza Liberal no podia mirar indiferente una proposicion de censura absolutamente injusta, completamente inmerecida.

El pais ha sabido apreciar la conducta patriótica del Ministerio i le ha discernido ya el voto de aplauso, el premio que merece por haber cumplido de una manera perfecta i honrosa con su deber.

Es grave, profundamente grave, señor Presidente, que cegados por intereses momentáneos de partido, se venga a censurar a un Ministerio a pretesto de que se ha conducido mal durante el acto electoral, cuando, precisamente, ese Ministerio ha hecho todo lo contrario: cuando ha asumido una actitud única en nuestra historia i que está llamada a servir de honroso ejemplo en el porvenir. Semejante procedimiento es profundamente desmoralizador, porque estimula el abuso i quita la satisfaccion del deber cumplido a los futuros Gobiernos. Al Ministerio, lo mismo que a los hombres, concedamos nuestros aplausos cuando obran bien i nuestra censura cuando no cumplen con sus deberes; pero en este caso la regla de moral universal que nos manda premiar al que obra bien i castigar al que obra mal, ha sufrido una sensible, dolorosa escepcion.

Se abandonan estos preceptos i se dice al Ministerio: idos fuera, porque habeis abusado de vuestros puestos i de vuestras influencias, porque no correspondeis a los deseos del pais, cuando la verdad es, como ya lo he dicho, que no tiene otro delito que no haber cometido un solo abuso.

El voto de censura presentado al Honorable Senado ha sido retirado por sus autores, i acaso esta circunstancia es bastante, a juicio de algunos, para no renovar en esta Cámara el debate político i para no afirmar aquí la manifestacion de confianza que los grupos que forman la Alianza Liberal querian hacer

en respuesta a los cargos i a los ataques de los trece honorables Senadores.

Es necesario recordar, sin embargo, que la censura no fué retirada, que lo único que se retiró fué la simple indicacion reglamentaria que se formuló para que el Senado tuviera una proposicion concreta que votar.

Por declaracion espresa solo se retiró esa indicacion i se dejó pendiente la censura misma; quedó allí sobre la mesa del Honorable Senado un documento que contenia la opinion de los trece Senadores que habian afirmado i seguian afirmando que el Ministerio habia abusado en las elecciones i habia amparado desórdenes i atentados contra la tranquilidad pública.

Esa censura está, pues, viva i palpitante, i es llegado el caso de que la mayoría de esta Honorable Cámara, que todos los partidos que forman la Alianza Liberal, espresen su confianza en el Ministerio i le den el voto de aplauso que tanto merece por su patriótica actitud en la actual lucha electoral.

Los grupos liberales de esta Cámara creen lo contrario que los autores de la proposicion de censura formulada en la otra Cámara; la Alianza Liberal sostiene que el Gobierno ha obrado bien, que merece la confianza de la Cámara i que es digno del aplauso sincero i entusiasta del pais.

Pero, señor, no es solo al Ministerio a quien se quiere alcanzar con la ruda campaña política emprendida en el Honorable Senado i en la prensa conservadora, sino tambien a toda la Alianza Liberal. En ocasiones se ha llegado hasta dejar de mano al Gobierno para dirijir los fuegos a la Alianza de los partidos liberales, para sembrar la alarma i la zozobra en el pais con motivo de la conducta que ésta ha observado en la presente lucha presidencial.

I bien, señor Presidente, yo desafío a nuestros adversarios conservadores que señalen un solo acto en que se manifieste que la Alianza Liberal ha cometido un abuso, un desman, un atropello.

En cambio, el partido conservador ha ejecutado actos que no podian verdaderamente esperarse despues de la gran conquista que nos aseguró la pureza i la libertad del sufrajio.

Es irritante lo que ha ocurrido en Santiago con motivo de los poderes para Senador; se conoce ya en todo el pais lo ocurrido en los alrededores de Santiago, lo que ocurrió en Colina, donde, como lo dijo un honorable Senador hace poco, se levantaron los muertos de sus tumbas para ir a votar por el candidato a Senador de los mismos que nos han echado en cara abusos imajinarios; se conocen, por fin, los abusos de Putaendo, de Lontué, de Curicó i de tantas otras partes, perpetrados por los ajentes del partido conservador.

I sin embargo, señor Presidente, son los mismos instigadores de esos abusos bochornosos los que nos lanzan el cargo de querer usurpar un triunfo que no nos correspondió en las urnas electorales.

Yo devuelvo con franqueza el cargo i digo que es en el seno del partido conservador donde han nacido los abusos sin nombre de los últimos dias.

La lucha está trabada entre las dos grandes agrupaciones históricas del pais, entre liberales i conservadores...

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—No es así, señor; no están luchando liberales con conservadores solos. Es necesario que digamos algun dia la verdad i no estemos siempre engañando al pais.

El señor VIDELA (Presidente).—Ruego al señor Diputado que no interrumpa. La única manera de poder conservar la tranquilidad del debate es evitando las interrupciones que no está la Mesa dispuesta a permitir.

El señor IBAÑEZ.—Decia, señor Presidente, que la lucha estaba empeñada entre liberales i conservadores; pero conviene que en esta hermosa lucha de las ideas i de los principios, no usemos malas armas, armas que nos prohibe nuestra cultura, nuestro propio progreso político.

El estranjero ha aplaudido ya el gran progreso cívico que hemos realizado, citándonos como ejemplo de perfeccion política en este continente.

No manchemos, señores, la hermosa pájina que hemos sabido escribir en nuestra historia; no rebajemos esta hermosa lucha por nuestros ideales; seamos hidalgos con el adversario; no nos inventemos delitos que no hemos cometido.

Se ha llegado, señor Presidente, hasta el estremo de hacer insinuaciones que nunca debimos haber oido i por esto llamo a nuestros adversarios conservadores para que sepamos llevar esta lucha por el camino tranquilo i noble que nos señala nuestra educacion política i nuestro patriotismo.

Quiero confiar en que el partido conservador sabrá mantener esta lucha léjos del camino de las violencias i de las intemperancias que tan torpemente se han insinuado.

Si los conservadores se encuentran cansados de estar léjos del poder por tan largo tiempo, deben conformarse con su situacion, convencidos de que solo se llega al poder por medio de las nobles luchas de las urnas. Cuando Su Señorías sean mayoría en el pais, podrán realizar el programa conservador, reformar o suprimir la enseñanza del Estado, derogar las leyes civiles, dar mayor influencia política al clero; pero ántes que sean tal mayoría no sueñen en conseguirlo por otros medios.

Los conservadores han confiado talvez en que, despues de las perturbaciones que ha esperimentado el gran partido liberal en los últimos años, era fácil que se produjeran nuevas divisiones; pero bien harian tambien en abandonar estas esperanzas, porque de seguros no hai liberales que se hagan conservadores. Si los conservadores subieran algun dia al poder, bien seguro deben estar de que nuestros amigos no dejarian a un lado sus doctrinas para ir a cobijarse al abrigo de su ala protectora. Piensen, pues, en modificar las corrientes liberales del pais, si lo pueden, pero no confien en combinaciones ocasionales de partido.

Para concluir, señor Presidente, quiero dejar establecido, en nombre de los grupos que forman la Alianza Liberal i tambien la mayoría de esta Honorable Cámara, que, a la manifestacion de desconfianza en el Ministerio hecha por los trece miembros del Senado i a los ataques a la Alianza Liberal contraponemos dos afirmaciones contrarias: Tenemos confianza en el Ministerio, lo consideramos digno de aplauso por su honrosa i ejemplarizadora conducta durante

las elecciones últimas; i creemos que solo el partido conservador, i no la Alianza Liberal, se ha hecho culpable de abusos que parecian estirpados de nuestras luchas electorales.

El señor CONCHA.—Comprenderá la Cámara la situacion difícil en que me encuentro para hacerme cargo del complejo discurso que acaba de pronunciar el honorable Diputado por San Javier.

El señor IBAÑEZ.—Por Linares, señor Diputado.

El señor CONCHA.—Si cree Su Señoría agregar algun argumento mas a sus observaciones haciendo esta interrupcion, doi las gracias al honorable Diputado por su cortesía.

El señor IBAÑEZ.—¿Es descortesía advertir a Su Señoría que soi Diputado por Linares?

El señor CONCHA.—Su Señoría nos acaba de pronunciar un discurso que ha traido escrito, i yo me veo en el caso de darle inmediatamente una respuesta. En esta situacion, pareceria escusado que me venga a interrumpir, con banderías de mal gusto.

Continúo, señor Presidente.

Comprende el discurso que la Cámara acaba de oir dos puntos de vista distintos. El uno de ellos entiendo que no será mui del agrado de los señores Ministros, i el otro yo no lo acepto.

Uno de estos puntos está dedicado a nosotros los conservadores, a quienes Su Señoría ha querido darnos una leccion, indicándonos el camino que debemos seguir, condoliéndose de que estemos alejados del poder i ofreciendo un lenitivo, un consuelo a nuestra desgracia.

No nos duele, señor Presidente, la ausencia del poder; lo que nos duele es que éste se encuentre en malas manos.

No nos mueve la codicia de poder, puesto que no lo hemos querido aceptar cuando se nos ha llamado a él; muévenos el deseo de que los que se encuentren arriba sepan siempre mantenerse con honra en las alturas.

Durante muchos años se nos ha ofrecido el poder i nosotros lo hemos rehusado.

Se rien los señores Diputados de la Alianza Liberal; pero yo desafío a Sus Señorías a que nos digan si no es cierto que los conservadores solicitados para ir al poder nos hemos negado siempre que hemos creido que consultábamos así el bien de la patria.

El señor ROBINET.—Estaban las uvas mui verdes i el parron mui alto, señor Diputado.

El señor VIDELA (Presidente).—Ruego al señor Diputado que no interrumpa. De otra manera no podria mantenerse el debate a la altura que debe estar.

Puede continuar el honorable Diputado por Santiago.

El señor CONCHA.—Al provocar este debate en la Cámara, honorable Presidente, ha querido presentársenos como responsables de actos precisamente de los cuales hemos sido víctimas, como autores de no sé qué clase de insinuaciones que yo desconozco, que niego en absoluto.

El señor IBAÑEZ.—Si me permite el honorable Diputado, daria a Su Señoría una lijera esplicacion respecto del alcance de mis palabras.

El señor CONCHA.—Con mucho gusto.

El señor VIDELA (Presidente).—Con la vénia del honorable Diputado por Santiago, puede el honorable Diputado por Linares usar de la palabra.

El señor IBAÑEZ.—En mi discurso anterior omití espresar a qué clase de antecedentes me referia, i voi a llenar este vacío.

La prensa conservadora no ha hecho otra cosa en estos últimos dias que lanzar insinuaciones que son vituperables para todos los hombres verdaderamente honrados i patriotas.

El señor CONCHA.—Entrego al juicio de los hombres de bien, cualquiera que sea su color político, la afirmacion de Su Señoría. Ellos dirán de qué lado se encuentra la justicia, si del lado de los que se defienden, o del lado de las turbas que, lanzadas a las calles, han asaltado las casas, atropellado a los representantes del pueblo, injuriado a todas las personas honorables, perturbado la tranquilidad pública, ejecutado actos indignos de una ciudad culta: o si la justicia se encuentra del lado de los que han censurado esos actos indignos...

El señor ALFONSO.—¿I eso puede compararse con la revolucion?

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—¿I quién habla de revolucion?

El señor VIDELA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpan.

El señor ALFONSO.—La prensa conservadora.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).— Nó, señor; es la prensa radical, es *La Lei* la que habla de revolucion.

El señor VIDELA (Presidente).—Vuelvo a rogar a los señores Diputados que no interrumpan. Si las interrupciones prosiguieran me veria en la dura necesidad de suspender la sesion; el debate no puede mantenerse a la altura que corresponde a la Cámara si los señores Diputados no se guardan las consideraciones que mútuamente se deben.

Puede continuar el honorable Diputado por Santiago usando de la palabra.

El señor CONCHA.—Siento, señor Presidente, porque no está en mi ánimo agriar este debate, que mi contestacion al discurso del honorable Diputado por Linares dé motivos para tantas interrupciones.

La injuria, señor Presidente, no está en el tono con que se pronuncian las palabras, sino en los conceptos que se emiten. Es mui fácil lanzar las mayores injurias a los hombres honrados en un tono tranquilo i con palabras comedidas.

El partido conservador no tiene para qué hacer declaraciones como las que se nos quieren arrancar; el partido conservador no tiene ni nunca ha tenido el propósito de alzarse contra la Constitucion. Siempre, en todas circunstancias, ha sabido probar que es el sosten mas sólido de nuestras instituciones. El pais lo sabe i eso nos basta.

El señor Diputado por Linares ha puesto particular empeño en manifestar que estamos empeñados en una lucha de conservadores contra liberales.

Me permitiré observarle a Su Señoría que esto no es exacto.

No me toca a mí entrar a una demostracion de carácter doctrinario sobre esta materia; pero a las afirmaciones de Su Señoría, debo oponer la fuerza de hechos públicos i notorios que no pueden ser puestos en duda.

El directorio del partido liberal, despues de muchas reuniones, despues de largos debates, despues de haber hecho públicos sus acuerdos, aprobó la alianza con el partido conservador por una gran mayoría, por una mayoría de sus hombres mas prestijiosos, por los que han dirijido siempre, desde muchos años atras, la marcha política de su partido.

Son solo los separatistas, los pocos liberales que no quisieron someterse al grueso de su partido, los que hoi se lanzan calificando de conservadores a los amigos que ellos mismos abandonaron.

El señor IBAÑEZ.—El pais juzgará.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Exacto, señor Diputado; las mejores firmas del partido liberal han suscrito la Alianza Liberal-Conservadora.

El señor VIDELA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpan. Para mantener la tranquilidad del debate, me veo en el caso de ser severo con todos.

El señor MATTE (don Ricardo).—Ojalá.

El señor VIDELA (Presidente).—Sin ojalá, señor Diputado. Creo tener derecho para asegurarlo, por haberlo demostrado ya repetidas veces.

El señor CONCHA.—Decia el honorable Diputado por Linares que la lucha está trabada únicamente entre liberales i conservadores, i un Diputado liberal le ha rectificado. Aun cuando así no fuera, entre la palabra de un Diputado liberal, i la del directorio del mismo partido liberal, yo no debe inclinarme a creer mas en la de este último.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Exacto, señor Diputado; la mayoría del partido liberal firmó la alianza con los conservadores.

El señor VIDELA (Presidente).—Llamo al órden a Su Señoría...

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Repito que tiene mucha razon el honorable Diputado por Santiago.

El señor VIDELA (Presidente), *(ajitando la campanilla)*.—Por segunda vez llamo al órden al señor Diputado. Si las interrupciones continúan, me veré en el caso de suspender la sesion.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Yo no he faltado al órden, señor Presidente.

Se nos ha hecho inculpaciones que he debido rectificar.

El señor VIDELA (Presidente).—Llamo al órden por tercera vez al señor Diputado.

Me veré en el caso de suspender la sesion.

El señor SALINAS.—El señor Diputado no puede hacer estas interrupciones porque está implicado para tomar parte en este debate.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—¿Quién me viene a dar lecciones de dignidad?

El señor VIDELA (Presidente).—Llamo al órden a los señores Diputados, i a Su Señoría por la cuarta vez.

(Ajita la campanilla.)

El señor SALINAS.—Su Señoría confunde las cuestiones de familia con las cuestiones políticas.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—¿Es usted juez de mi dignidad? ¿Sabe lo que es dignidad? Soi yo el único juez en esta materia.

Se produce gran confusion en la sala. El señor Presidente ajita repetidas veces la campanilla. Varios señores Diputados hablan a la vez. El señor Errázuriz, dirijiéndose al señor Salinas, pronuncia algunas palabras que no se oyen.

El señor VIDELA (Presidente), *(ajitando la campanilla)*.—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor VIDELA (Presidente. — Continúa la sesion.

Puede continuar usando de la palabra el señor Diputado por Santiago.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).— Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente). — No podria concedérsela a Su Señoría sin la anuencia del honorable Diputado señor Concha.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Yo ruego al señor Diputado que me permita decir dos palabras sobre el incidente personal que se produjo hace un momento.

El señor VIDELA (Presidente).—Advierto a Su Señoría que, si el señor Concha no continuara usando de la palabra, deberia concedérsela a otros tres honorables Diputados que la han solicitado para cuando concluya el honorable Diputado por Santiago; de manera que seria necesaria su anuencia para concedérsela al honorable Diputado señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao). — Son solo dos palabras....

El señor CONCHA.—Yo no tengo inconveniente.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Necesito dar una esplicacion respecto del incidente personal que se produjo hace un momento.

Se me ha negado el derecho que tengo para manifestar mis opiniones en este debate político, so pretesto de que estoi implicado para hacerlo, por ser hermano de uno de los candidatos.

Es curioso, señor Presidente, que se me quiera coartar ahora el manifestar lo que vengo sosteniendo desde hace cinco años, a raíz de la revolucion, i esto es, que los conservadores i los liberales debemos marchar unidos para trabajar por el engrandecimiento del pais i mantener el prestijio de nuestras instituciones.

Se aparenta creer que no tengo la independencia de criterio ni severa imparcialidad para manifestar i sostener estas ideas, yo que el año 94 he censurado el Ministerio del señor Mac-Iver de que formaba parte mi hermano, precisamente porque resistia estas ideas. ¿No es ridículo que se me quiera hacer aparecer como implicado para manifestar hoi estas mismas ideas? ¿Puede decirse esto cuando no he tenido consideracion para manifestar lo mismo cuando estaba de por medio mi propio hermano i en momentos en que se trataba precisamente de fiscalizar la conducta del Ministerio? ¿Cómo he de estar ahora implicado, si no lo estuve entónces? ¿Cómo no he de tener derecho para decir que la union liberal-conservadora es un hecho, cuando el honorable Diputado por San Javier lo ha tenido para sostener lo contrario, negando que esta union existia?

En el momento actual no están de un lado los

conservadores i del otro los liberales, sino que existe una alianza de liberales i conservadores.

El honorable Diputado por San Javier o por Linares negó este hecho i yo me ví entónces en la necesidad de rectificar a Su Señoría.

Lo mas distinguido del partido liberal, sus hombres mas conspicuos i mas probados fueron a una convencion ámplia que proclamó un candidato liberal a la Presidencia de la República.

En cuanto a si puedo o no tomar parte en este debate, es ésta una cuestion de dignidad de la que yo soi juez único; sobre la cual no puedo aceptar que se me venga a dar lecciones porque ella no está a merced de cualquiera que se atreva a desconocerla.

No acepto, por tanto, que se me diga que falto a mi dignidad si me he permitido interrumpir para rectificar falsas afirmaciones.

El señor SALINAS.—Yo no he dado lecciones de dignidad a Su Señoría. He dicho que no podia tomar parte en el debate por estar implicado.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao).—Si tal cree Su Señoría, no debe decirlo ni ante mí ni ante la Cámara. Debe guardarlo mui adentro.

Sin embargo, señor Presidente, es bien triste que todo esto haya pasado; i que cuando he querido protestar de la ofensa que se me hace, se haya recurrido, sin motivo alguno de mi parte, al espediente inusitado de suspender la sesion. I miéntras tanto se nos ha dicho, sin la menor amonestacion de parte de la Mesa, que nosotros pretendemos hacer una revolucion, siendo que *La Lei*, diario radical, que leo a pesar de la censura social que precedió a la censura eclesiástica, ha dicho que si los conservadores van al poder no queda otro medio que la revolucion para arrebatárselo.

Cuando eso se dijo nadie llamó al órden al que hacia tal afirmacion; entónces estaba sordo el señor Presidente, pero apénas yo quise rectificar semejante inexactitud Su Señoría perdió la paciencia i llegó hasta suspender la sesion.

Estaba en mi deber, al protestar de que se me negara mi carácter de liberal para declararme conservador, desconociendo la importancia de la union liberal-conservadora, que a toda costa debemos sostener i defender, sin que para ello sea necesario que abdiquemos de nuestra propia personalidad.

El señor CONCHA.—Lo que acaba de espresar el honorable Diputado por Ovalle me ahorra a mí el trabajo de hacer una observacion para dejar bien establecido la existencia de la union liberal-conservadora, que fué proclamada por el directorio liberal por una mayoría considerable.

Es cierto que una pequeña parte de los miembros de este partido disintió de este acuerdo; pero ello en nada disminuye su fuerza, ni autoriza para sostener que éstos i no aquéllos son los verdaderos liberales. La opinion de estas pocas personas no puede valer mas que la de aquellos trescientos ciudadanos que tienen ligado su nombre a todas las conquistas del liberalismo. No porque el señor Ibáñez lo niega, dejarán de ser liberales Barros Luco, Zegers, Altamirano, Montt i otros muchos que seria largo enumerar, i que componen todo lo que hai de mas distinguido en el partido liberal.

El color o la pasion política no deben perturbar de tal manera nuestro criterio que se llegue hasta negar hechos tan notorios como es la existencia de la alianza liberal-conservadora. Este es un hecho, una verdad que no puede ser negada, mucho ménos en este recinto.

Por otra parte, creo completamente inoportuna e inconveniente la conducta del honorable Diputado al entrar a calificar los procedimientos del Honorable Senado i tratar de determinar la línea de conducta que debe seguir, hasta llegar a decir que el Honorable Senado ha condenado con lijereza al Gabinete.

El señor IBAÑEZ.—Yo me he referido solamente a los trece honorables Senadores que firmaron la proposicion de censura.

El señor CONCHA.—Celebro en todo caso la rectificacion de Su Señoría, porque no era mi ánimo dejarlo bajo el peso de este cargo gravísimo. Pero sea de ello lo que fuere es lo cierto que este asunto no puede ser materia de nuestras discusiones; como no seria propio que allá se criticaran los procedimientos de esta Cámara.

Sobre todo, señor Presidente, es por demas inconveniente abrir nuevamente discusion sobre una cuestion que ha sido ya terminada, i respecto de la cual el Gabinete ha declarado que se dá por satisfecho. La prudencia mas elemental aconseja no renovar debates políticos, escasos en resultados i encaminados únicamente a mantener al pais en una ajitacion bien perjudicial para sus intereses.

Yo no creo, i estoi seguro de ello, que el presente traido por el honorable Diputado haya sido del agrado del Ministerio. Es probable que Sus Señorías hayan recordado, como yo, aquella frase de Talleyrand a sus servidores, cuando excedian sus atribuciones en favor suyo: «no exajereis tanto vuestro celo, porque podeis llegar a comproterme.»

No es posible ni aceptable que perdamos nuestro tiempo en un debate estéril i ardiente, con el solo propósito de hacer una manifestacion de confianza que ya no tiene objeto en el estado actual de las cosas, cuando podemos emplearlo en objetos útiles para el interes nacional.

No es posible entorpecer nuestras discusiones, cuando hai una multitud de problemas que aguardan nuestra resolucion, anticipando debates en los cuales mucho es lo que se arriesga i nada lo que se obtiene.

El incidente suscitado no tiene, a mi juicio, otro objeto que el renovar un debate político ya fenecido en circunstancias delicadas i cuando hai cuestiones importantes que debatir.

Si el Gabinete creyera que carece del prestijio suficiente para seguir gobernando, él habria tenido la franqueza de solicitar abiertamente un voto de confianza; pero léjos de eso, el Gabinete ha manifestado que se encuentra satisfecho con las declaraciones hechas en el Senado.

La Cámara tiene muchos otros asuntos en que ocuparse, dando de mano, por ahora, a los asuntos electorales. Así el señor Ministro de Hacienda nos acaba de presentar el proyecto en que se somete a nuestro exámen la lei de contribuciones.

¿Qué mas quieren los honorables Diputados para poner a prueba la firmeza del Ministerio que la dis-

cusion de esta lei, que es el arma mas poderosa que los partidos políticos pueden poner en juego? He aquí un medio seguro de manifestar esta solidaridad con altura, sin recurrir a camorras eleccionarias ni ajitar los odios de partido.

Esto es mas noble que venir a decir aquí que todos los fraudes i violencias han estado del lado de los partidarios del señor Errázuriz i no de los del señor Reyes, cuando todos hemos podido imponernos de la verdad de las cosas.

¿Ignora álguien lo ocurrido en Valparaiso, en Coquimbo, en Santiago, en Nueva Imperial, donde se cerró la puerta a dos presidentes de mesa? I si esto hacen las grandes figuras que dirijen la tramoya electoral ¿qué no harán las comparsas i cómo ha de estrañarnos que se diga que se irá a la revolucion si fuere necesario?

Es indispensable que siquiera los hechos de que somos testigos no se adulteren i que se respete la verdad i la justicia.

No crea el honorable Diputado que pueda arrastrarnos a un debate donde la fuerza de las cosas pueda llevarnos un poco léjos. El partido conservador continuará siendo como siempre guardian del órden i defensor de todos los derechos i libertades. I si pretendemos el Gobierno no es porque tengamos la esperanza de que los liberales se hagan conservadores, sino con el propósito de encontrar hombres abnegados i probos que sirvan con patriotismo los intereses de la República.

El señor JORDAN.—Voi a ocupar solo un momento la atencion de la Honorable Cámara. Siento no entrar a este interesante debate, pero de paso diré que yo he creido siempre i creo ahora que este Ministerio no es solo de algunos liberales sino de todos ellos, de todos los grupos de la Cámara.

Mi objeto al pedir la palabra es dirijir al Ministerio, especialmente al señor Ministro de Hacienda, algunas preguntas que considero de suma gravedad.

En los momentos actuales la cuestion económica es una de las mas graves i de mas palpitante actualidad que pueden tratarse en la Cámara.

Al entrar a la Sala he sabido que en Iquique hai dos o tres mil trabajadores sin trabajo, que constituyen un verdadero peligro para el órden público. He sabido tambien que en Talca hai una cantidad de trabajadores mas o ménos igual que se encuentran tambien sin trabajo.

Estos síntomas alarmantes son debidos a esa lei de conversion mal ideada i peor concebida; hijos de esa lei que, como tuve oportunidad de decirlo, estaba destinada a favorecer a veinte o treinta individuos.

Trascurrido tanto tiempo desde que se dictó es llegado el caso de preguntar si ella ha venido o no a servir los intereses del pais. Esto lo sabremos mas tarde.

En este momento podemos contemplar la crísis terrible por que atraviesa el pais. Los bancos han restrinjido sus créditos de manera que no le prestan un solo centavo ni a la persona que tenga mas saneada su fortuna; los negocios están completamente paralizados; no es hoi posible hacer transaccion alguna.

Es deber de resolver estos graves problemas en beneficio de todos los chilenos, i es ésto lo que me mueve a dirijir al Ministerio las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden los empréstitos esteriores desde el 26 de noviembre de 1892 hasta la fecha?

2.ª ¿Qué parte de estos empréstitos se ha consumido en gastos de armamentos, con especificacion detallada de dichos gastos?

3.ª ¿Cuál es el estado actual del fondo de conversion, detallándose sus egresos e ingresos?

4.ª ¿Cuál es la suma que se adeuda al Gobierno por las distintas instituciones bancarias del pais?

5.ª ¿Cuál es la suma que se adeuda al Gobierno por los rematantes de salitreras, especificándose las diversas oficinas que hayan contraido estas obligaciones?

6.ª ¿Cuál es la suma de billetes bancarios de curso legal en esta fecha?

Una vez que los señores Ministros se hayan servido dar una contestacion a estas preguntas, continuaré mis observaciones sobre esta gravísima materia.

El señor PÉREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Le corresponde el uso de ella al honorable Diputado por Illapel.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—La cedo al señor Ministro de Hacienda.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Doi las gracias al señor Diputado.

Los datos que se ha servido pedir el señor Diputado serán traidos a la Cámara a la brevedad posible. Algunos de ellos, por lo demas, han sido ya publicados con el mensaje que S. E. el Presidente de la República leyó el 1.º de junio ante el Congreso. Muchos otros han sido enviados al Congreso acompañando al proyecto de presupuestos para el año próximo.

Como vé, pues, el honorable Diputado por Caupolican, los datos están prontos i no me será difícil complacer a Su Señoría.

Paso a hacerme cargo de las observaciones que ha hecho el señor Diputado.

Es efectivo que en Tarapacá se encuentran en este momento un gran número de operarios sin trabajo, pero este hecho no es inesperado para nadie ni depende de las circunstancias a que lo atribuye el honorable Diputado por Caupolican, sino de la paralizacion de trabajos en una parte de las oficinas salitreras.

El año pasado se esportaron veintisiete millones de quintales métricos de salitre, i para este año la Combinacion Salitrera resolvió limitar la produccion a veinticuatro millones, es decir, tres millones de quintales ménos que el año pasado. Siendo menor la esplotacion, se necesitan evidentemente ménos brazos para conseguirla i de eso proviene que un gran número de operarios haya quedado sin trabajo, hecho que habria tenido lugar con o sin la conversion metálica de nuestra moneda fiduciaria.

Por lo demas, el Gobierno se ha preocupado ya de tomar medidas para salvar la dificultad en que se encuentra la ciudad de Iquique. Se ha despachado un trasporte de la marina nacional para que conduzca a las personas que están sin trabajo en Iquique a otros puntos en que sus servicios sean necesarios.

Ha dicho tambien el honorable Diputado de Caupolican que en Talca se ha producido una situacion semejante a la de Iquique. A este respecto debo manifestar que nada de eso ha llegado a conocimiento del Gobierno, ni por la prensa, ni por las autoridades que habria debido comunicárselo.

Por otra parte, no se comprende cómo podria suceder que hubiese en Talca dos mil personas sin trabajo i el Gobierno no tuviera conocimiento de semejante circunstancia, que tendria grandes proporciones aunque solo fueran doscientas personas las que se encontraran en semejante situacion. Sin embargo, se harán las investigaciones del caso i el Gobierno tomará la medidas que fueran necesarias.

Termino repitiendo al señor Diputado que, a la brevedad posible, tendrá los datos que ha pedido.

El señor VIDELA (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Illapel, señor Bañados, pero, como vamos a llegar luego al término de la primera hora, podria Su Señoría quedar con la palabra.

El señor BANADOS ESPINOSA.—Perfectamente, señor Presidente; prefiero quedar con la palabra, por cuanto deseo usar de ella con alguna detencion sobre el debate político que se ha iniciado.

El señor VIDELA (Presidente).—Me permito propener, para que formen parte de la Comision mista de presupuestos, a los señores Irarrázabal, Concha, Tocornal, Montt, González don Juan Antonio, Valdes Valdes, Yáñez, Prieto don Manuel A., Mac-Iver don Enrique, Bañados i Silva Cruz.

Si no se hace observacion, daria por aprobada esta designacion.

Aprobada.

El señor ROBINET.—Ruego a la Cámara que tome en consideracion conjuntamente con los proyectos relativos a concesion de fondos a las municipalidades de Antofagasta i Tocopilla, el que yo he presentado en favor de la Municipalidad de Copiapó. Al señor Ministro del Interior le constan las necesidades que hago valer respecto de Copiapó.

Hago indicacion en el sentido que he espuesto.

El señor VIDELA (Presidente).—La indicacion del señor Diputado ha sido formulado estando toda vía en la primera hora, de manera que será tomada en cuenta en la votacion de las indicaciones produ cidas dentro de ella.

El señor SILVA CRUZ.—Hai pendiente un pro yecto que concede un ausilio a la Municipalidad de los Andes. Hago respecto de él la misma indicacion de preferencia que ha hecho el señor Robinet respec to del proyecto que favorece a la Municipalidad de Copiapó.

El señor VIDELA (Presidente).—Tambien se tomará en cuenta la indicacion del honorable Diputado de la Laja, que ha sido formulada dentro de la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Ministro de Hacienda es para que en la sesion de mañana se discuta el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones. Si no se hace observacion, ni se pide votacion, la daré por aprobada.

El señor MONTT.—Mejor seria despachar hoi mismo este proyecto, porque el plazo es ya mui angustiado.

El señor VIDELA (Presidente).—Su Señoría, en realidad, modifica completamente el proyecto del señor Ministro. Si embargo, si el señor Ministro acepta la modificacion i hai unanimidad por parte de la Cámara podria dar por aprobada la indicacion del señor Diputado de Petorca. ¿Acepta la modificacion el señor Ministro?

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Como nó, señor.

El señor VIDELA (Presidente).—Si se aprueba la indicacion en la forma que le ha dado el honorable Diputado de Petorca, corresponderá entrar a la discusion del proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones, inmediatamente despues de terminadas las votaciones.

El señor EDWARDS (don Eduardo).—Yo no conozco el proyecto i a muchos señores Diputados estoi seguro de que les sucede lo mismo; de manera que encuentro preferible que hoi se le dé por aprobado en jeneral i que mañana se haga la discusion particular.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Acepta el señor Ministro que su indicacion sea modificada en esos términos?

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Sí, señor.

El señor VIDELA (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la indicacion del señor Ministro de Hacienda en los términos en que ha quedado modificada por los honorables Diputados de Petorca i de Linares.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Ossa es para que las sesiones de los sábados se dediquen a solicitudes particulares e industriales, alternativamente.

El señor ALFONSO.—Que se vote, señor Presidente.

Fué aprobada por 68 votos contra 2.

El señor VIDELA (Presidente).—Aprobada la indicacion.

En votacion la indicacion del señor Ministro de Guerra, a fin de discutir preferentemente dos proyectos aprobados ya por la otra Cámara, que declaran de utilidad pública algunos terrenos necesarios para fortificaciones. Como nadie se ha opuesto a esta indicacion, podria darse por aprobada.

Aprobada.

El señor TOCORNAL.—Es decir, señor Presidente, que hai dos indicaciones de preferencia iguales; supongo que comenzaremos por discutir los proyectos a que se ha referido el señor Ministro de Guerra.

El señor VALDES VALDES.—La última indicacion que se aprueba supera siempre a las anteriores.

El señor VIDELA (Presidente)—En votacion la indicacion del honorable señor Lazcano para acordar preferencia a un proyecto aprobado por la otra Cámara, que concede una subvencion a las municipalidades de Antofagasta i Tocopilla.

Esta indicacion quedará modificada en el sentido de que dicho proyecto se discutirá despues de la preferencia al señor Mininistro de Hacienda.

El señor LAZCANO.—Sí, señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).—En esa inteligencia se somete a votacion. I como nadie se ha opuesto, podria darse tambien por aprobada.

Aprobada.

Tampoco se ha hecho observacion a las indicaciones de los señores Robinet i Silva Cruz para conceder preferencia a los proyectos que conceden ausilios a las municipalidades de Copiapó i los Anjeles, respectivamente. Podrian darse tambien por aprobadas.

Aprobadas.

Corresponde, en virtud de las votaciones recaidas en las indicaciones formuladas, discutir los proyectos sobre fortificaciones.

El señor SECRETARIO.—El proyecto relativo a la isla de la Quiriquina dice así:

«Artículo único.—Se declara de utilidad pública la isla de la Quiriquina, situada en la entrada de la bahía de Talcahuano.

La espropiacion i pago se hará de conformidad con las prescripciones de la lei de de 18 de junio de 1857.»

El señor VIDELA (Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, la discusion, si ningun señor Diputado se opone, será en jeneral i particular a la vez.

Acordado.

El señor LAMAS.—Propondria que se suprimiera la frase que dice: «situada a la entrada de la bahía de Talcahuano.»

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Quizas no valdria la pena, señor Presidente, por la simple modificacion de una frase, atrasar por quien sabe cuántos dias el despacho del proyecto. En realidad, la isla está situada en la bahía de Talcahuano; no habia para qué decirlo, talvez; pero, en todo caso, creo que la supresion de aquella frase no es tan necesaria que, por ella, se retarde el despacho del proyecto.

En el proyecto enviado por el Gobierno se fijó, con esa frase, la ubicacion de la isla. El Honorable Senado creyó que no valia la pena detenerse en esas menudencias, i lo dejó así.

El señor VIDELA (Presidente).—Si el honorable Diputado señor Lámas, despues de las esplicaciones del señor Ministro, no insiste en su indicacion, podria darse por retirada.

El señor LAMAS.—Siendo que el proyecto ha sido aprobado ya por el Senado en esta forma (cosa que yo ignoraba), accedo con gusto a retirar mi indicacion.

Se dió por retirada.

El señor JORDAN.—Yo desearia saber, señor Presidente, qué cantidad se ha presupuesto para compra de esta isla.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Como comprende la Cámara, no es posible por ahora hacer cálculos ni conviene tampoco adelantar opinion sobre el gasto que impondrá la compra de la isla, desde que tienen que seguirse, a este respecto, los trámites de una espropiacion. Segun la lei, habrá que ocurrir al a justicia ordinaria, la cual ordenará que se haga por peritos la tasacion de la isla.

Cualquiera opinion que se adelantara acerca de lo que la isla vale o de lo que piensa pagar el Gobierno, seria motivo para orijinar perturbaciones que conviene alejar. Desde que el Gobierno habrá de ajustarse al procedimiento judicial que marca la lei, puede estar cierta la Cámara de que se dará por la isla lo que ella vale.

Cerrado el debate, se dió por aprobado tácitamente el proyecto, en jeneral i particular.

El señor SECRETARIO.—El otro proyecto para el cual se ha acordado preferencia dice así:

«Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos de la poblacion del Recreo, puerto de Valparaiso, que se necesitaren para la reconstruccion del fuerte Papudo, comprendidos entre Valparaiso i Viña del Mar.

La espropiacion i pago se hará en conformidad a las prescripciones de la lei de 18 de junio de 1857.»

El señor VIDELA (Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, la discusion será en jeneral i particular a la vez, si ningun señor Diputado se opone.

Acordado.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BARROS BORGOÑO (Ministro de Guerra).—Este proyecto, como el anterior, ha merecido la unánime aprobacion del Honorable Senado, despues de haberlo examinado e informado favorablemente la Comision de Guerra, ante la cual llevé todos los planos i datos que dicen referencia con este fuerte de Pudeto, que es considerado como uno de los mas importantes para la defensa eficaz de Valparaiso, colocado como se halla entre otros fuertes, el que resguarda la entrada por el lado norte i el que la resguarda por el sur; su importancia, pues, es considerable.

Existe en ese punto un fuerte antiguo, hoi abandonado, que no es posible reedificar, ya por la naturaleza del terreno, ya por no comprometer la seguridad del túnel de..... que está por ahí cerca. El fuerte se va a trasladar, pues, de ese a otro lugar.

Los demas fuertes de Valparaiso se encuentran ya bastante adelantados i hai conveniencia en proceder cuanto ántes a los trabajos del de Papudo; hai ya, para ello, grandes cantidades de piedras listas para el trabajo. Esta ha sido la razon por la cual ha pedido con cierta urjencia el despacho de este proyecto.

Debo manifestar, finalmente, que en el Ministerio se encuentran todos los cálculos, planos i presupuestos detallados relativos a la construccion de este fuerte.

Cerrado el debate, se dió por aprobado tácitamente el proyecto, en jeneral i particular.

El señor VIDELA (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.

El señor JORDAN.—Se trata de uno de los proyectos mas importantes, i ni siquiera lo conocemos porque no se ha distribuido impreso como es de costumbre. Yo tendria algunas observaciones que hacer, a fin de obtener una rebaja en los impuestos que pagan los jéneros de algodon que consume el pueblo. Pero repito que no conozco el proyecto.

El señor VIDELA (Presidente).—No ha habido tiempo para hacerlo imprimir, pero mañana se distribuirá a los señores Diputados. Por lo demas, ahora no se trata sino de la discusion jeneral.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—En la discusion particular cabrán las observaciones que tenga que hacer el honorable Diputado por Caupolican. Su Señoría se ha referido a los jéneros de algodon i puedo avanzar a este respecto que tienen acordada una disminucion en el impuesto

El señor JORDAN.—Sin embargo, cuestan hoi mas caro que ántes. Yo queria una rebaja en el impuesto que grava a estos artículos, en beneficio de las clases pobres. Me reservo para la discusion particular.

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobado en jeneral el proyecto.

El señor VIDELA (Presidente).—Corresponde a la Cámara ocuparse en un proyecto de subvencion a las municipalidades de Antofagasta i Tocopilla, aprobado ya por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo único.—Concédese a la Municipalidad de Antofagasta una subvencion estraordinaria de diez mil pesos para que atienda al mantenimiento de su servicio de policía, i otro de cinco mil pesos a la Municipalidad de Tocopilla con el mismo objeto.»

El señor VIDELA (Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, se discutirá en jeneral i particular a la vez, si nadie se opone.

Acordado.

El señor MONTT.—Creo que hai una disposicion de la lei de 22 de diciembre de 1891 que ordena a las municipalidades invertir sus fondos preferentemente en aquellos servicios que constituyan las exijencias primordiales de la comuna cuyos intereses representan, i entre los cuales coloco yo en primer lugar el servicio de policía. Porque indudablemente lo primero es garantir la seguridad personal, que es la base del órden. Esta asignacion que hoi se nos pide está destinada, segun se dice, al sostenimiento de la policía.

Debemos juzgar, pues, que las rentas municipales de estas comunas se han invertido en necesidades de un órden superior. Pero para proceder en esta materia con cabal conocimiento de causa, necesitamos estar al cabo de todos los antecedentes del negocio: necesitamos saber a cuánto han ascendido las rentas de esta comuna i cuál ha sido la inversion que se les ha dado.

El señor RENJIFO (Ministro del Interior).—El proyecto de lei en debate fué aprobado por el Senado en vista de la situacion angustiosa por que atraviesa la Municipalidad de Antofagasta. En esa corporacion se manifestó que aquella Municipalidad no tiene ni siquiera recursos para atender al pago de su policía.

Se hizo ver los inconvenientes que traeria el negar este ausilio i se creyó que con sobrada razon debia darse esta suma. Pero principalmente obró en el ánimo del Honorable Senado, para resolver favorablemente este proyecto, una consideracion que voi a esponer a la Honorable Cámara, porque creo que influirá favorablemente en su ánimo.

Se espuso ahí que a consecuencia de la paralizacion de los trabajos en varias oficinas salitreras, gran número de operarios habian quedado sin trabajo, lo que podia constituir un peligro para la seguridad pública de aquella ciudad. Se dijo que no es posible negar los elementos necesarios para que aquella corporacion pudiera atender a esta necesidad primordial; i como no tiene los recursos necesarios con que hacerlo, se manifestó que, o se negaban los recursos i se dejaba a aquella ciudad entregada al vandalaje por falta de policía, o se daban los recursos para organizar una policía suficiente, con la que tendrian seguridad en sus vidas i propiedades aquellos habitantes. En tales circunstancias se optó por adoptar el segundo de estos temperamentos.

Estos han sido los móviles que indujeron al Senado en la sesion de ayer a aprobar este proyecto, i yo pediria a la Honorable Cámara que por su parte tambien le prestara su aprobacion.

A este respecto, el único dato que podria proporcionar a la Honorable Cámara es que sé que hace algunos meses que la Municipalidad de Antofagasta no ha podido pagar su policía por falta de recursos.

El señor JORDAN.—Yo abundo en las observaciones que ha aducido el señor Diputado por Petorca, i tanto mas cuanto que se nos pide subvenciones sin proporcionarnos antecedente alguno que nos permita formarnos idea de la justicia i conveniencia de la peticion.

Yo conozco una Municipalidad, la de San Clemente, en Talca, que tiene una renta de dieziocho mil pesos, i (admírense los señores Diputados), en sueldos a distintos empleados gasta dieziseis mil, dejando solamente para todos los gastos del municipio, policía, beneficencia, escuelas, etc., dos mil pesos; i por este estilo van casi todas las municipalidades de la República. Derrochan sus rentas, las malgastan i despues vienen a pedirle al Congreso que les dé fondos para pagar sus policías.

Yo creo que las policías deben pasar cuanto ántes al Gobierno central, porque ése es el único medio de que puedan llenar debidamente su mision, de dar garantías de seguridad a los hogares, a las vidas i a las fortunas. Es necesario que se organice una policía central, jeneral a todo el pais, a fin de que desaparezcan estas policías comunales, en las que se ha visto hoi como ayer que las organizan los alcaldes para cuidarse a sí mismos i de ninguna manera para dar garantías al vecindario.

Yo creo que es deber del Gobierno solucionar luego esta altísima cuestion, i sobre todo hoi que el pais está entregado al vandalaje.

En algunas oficinas salitreras fueron suspendidos los trabajos; con tal motivo esos operarios desocupados cometieron varios desórdenes, i la policía de aquella Municipalidad fué impotente para contenerlos, hasta que hubo necesidad de recurrir al Gobierno en demanda de tropa de línea para dar seguridades en sus vidas i propiedades a aquellos habitantes. I como este caso, han sucedido muchos otros, sobre todo en el sur.

Ya hemos gastado millones de pesos en este servicio policial, i sin embargo, hasta ahora no está ni medianamente organizado, i el pais está entregado al vandalaje mas feroz, porque lo que ha pasado en Arauco es indigno de que ocurra en un pais civilizado. Ahí se ha robado i asesinado impunemente en

pleno dia, sin que las municipalidades dieran garantías ni proporcionaran seguridades de ninguna especie a los habitantes; i sin embargo, despues de esto, se nos viene a pedir ausilios para las policías comunales.

Por estas razones es que, ántes de dar mi voto al proyecto en debate, deseo que se traigan a la Cámara todos los antecedentes relativos a que las municipalidades para las cuales se piden estos ausilios son realmente acreedoras a ellos.

El señor SILVA VERGARA.—Como lo ha manifestado mui bien el señor Diputado por Caupolican, parece que de los dieziocho mil pesos de entrada de que dispone la Municipalidad de San Clemente, dieziseis mil esa corporacion los distribuye entre sus amigos o compadres.

El señor JORDAN.—He dicho en sueldos a distintos empleados.

El señor SILVA VERGARA.—Sueldos serán, pero yo avanzo esta sospecha porque me parece mui raro que una Municipalidad que solo cuenta con dieziocho mil pesos de renta, teniendo por la lei obligaciones imprescindibles a que atender, distribuya de esa suma la enormidad de dieziseis mil pesos entre empleados de su dependencia. No comprendo que de esta manera se pueda despojar a una Comuna de sus rentas sino persiguiendo algun interes político o convencional.

Como la aseveracion es mui grave, i como esto se relaciona con individuos que tienen una importancia no despreciable, desearia que este proyecto quedase para segunda discusion a fin de leer el correspondiente presupuesto municipal i ver si en realidad son exactas las observaciones que ha hecho el honorable Diputado por Caupolican, i si resultaran exactas, yo seria el primero en acompañar a Su Señoría a dar la mas severa reconvencion a aquella Municipalidad que tan indebida e ilegalmente ha distribuido sus rentas.

No conozco los antecedentes que se refieren a las comunas de Arauco, de que ha hecho mencion el señor Diputado, pero sé que las policías están hoi mal organizadas i sus servicios son mui deficientes; por cuyo motivo creo que es deber del Gobierno el poner remedio a este mal, a fin de dar garantías de seguridad personal i de sus bienes a todos los habitantes del pais.

Por estas consideraciones pido segunda discusion para el proyecto en debate.

El señor MONTT.—No me satisfacen las razones de urjencia dadas para la aprobacion del proyecto relativo a la Municipalidad de Antofagasta, porque, aun cuando se despachará hoi mismo el proyecto, siempre pasarian algunos dias ántes de que aquella Municipalidad recibiera la subvencion. Miéntras se promulgara la lei; miéntras se recibiera el dinero; miéntras se reorganizara i aumentara la policía, los desórdenes i asaltos continuarian; i entre tanto, la seguridad personal es algo que no admite esperas.

De modo que las medidas que el Gobierno ha indicado son, a mi juicio, mas eficaces para salvar desde luego la situacion. Ha dicho el señor Ministro, en efecto, que se van a enviar los trasportes necesarios para conducir a esos obreros faltos de trabajo a lugares donde se puedan encontrarlo; i yo creo que eso es preferible para hacer frente el mal.

Ademas, es necesario fijarse en que bastará que se ausilie a una sola Municipalidad para que las demas tambien pidan ausilio. Ya hoi se han presentado, segun creo, dos proyectos mas. I yo no temo ser profeta diciendo que, despues que se vea que el Congreso ha despachado sobre tabla subvenciones a algunas, las demas municipalidades necesitarán ser mui descuidadas para no presentarse, a su turno, pidiendo ausilio.

De modo, pues, que, al estudiar estos proyectos, no debemos considerar que se trata solo de un desembolso de veinte mil pesos sino de muchos centenares de miles.

Por otra parte, yo atribuyo mucha importancia a estos ausilios fiscales, porque la base de la autonomía municipal consiste precisamente en que las municipalidades o comunas no reciban dinero del Fisco. Quien da el dinero es quien manda, es una cosa demasiado sabida i evidente. De modo que, si nosotros decimos: las comunas son libres e independientes de la accion gubernativa, pero el Gobierno les dará dinero cada vez que les falte, en realidad decimos dos cosas contradictorias. Si el Gobierno es quien proporciona las entradas de que el municipio dispone, claramente se ve que él tambien será quien ejerza mayor influencia en la jestion de los intereses comunales.

Bajo este punto de vista, pues, debemos, a mi juicio, ser mui parcos para conceder socorros de esta clase en interes de la misma autonomía municipal que todos tenemos interes en consolidar i resguardar.

Tengo a la mano, señor Presidente, la lei, i encuentro el artículo 70, que dispone que, en primer lugar, los municipios deben hacer los gastos de publicacion de presupuestos, cuenta de inversion, etc. Por este capítulo, es claro que se gastará mui poca plata.

En seguida, los gastos que demande la percepcion de contribuciones i el pago de las deudas que graven las entradas comunales. Probablemente, en la jeneralidad de los casos, el gasto por este capítulo será tambien pequeño.

En tercer lugar, deben las municipalidades atender al mantenimiento de la policía.

De modo que, en realidad, la policía ocupa casi el primer lugar.

¿Cómo se comprende entónces que estas municipalidades que se quiere ausiliar, no hayan pagado la policía?

Si no han tenido entrada alguna, entónces tienen razon para pedir el ausilio, i yo con el mayor gusto prestaré mi aprobacion al proyecto; pero, si han tenido entradas i no las han invertido con arreglo a la lei, en tal caso no creo aceptable el proyecto.

Esto no seria tan difícil averiguarlo, por lo demas, desde que hai telégrafos por todas partes. El señor Ministro del Interior podria preguntar a estas comunas qué cuota han fijado para la contribucion de haberes, i qué entradas han tenido, i como en el *Diario Oficial* se han de haber publicado sus presupuestos, podemos tener todos los datos para apreciar la justicia del ausilio que se pide.

I de este modo, el proyecto no se demoraria mas de uno o dos dias. I como ya el Gobierno ha tomado medidas para garantir las seguridad de las personas

en aquellas localidades, no tiene el proyecto en debate una urjencia tan grande.

Creo yo que el único medio de que la autonomía municipal se fortalezca i se mantenga, es el ir suprimiendo por completos estos proyectos que pueden falsearla.

En materia financiera, especialmente, hai que proceder con gran cautela. Yo no tengo dudas de que, si consigue establecer una correcta inversion de los fondos municipales, habrá buena administracion municipal; i si eso no se consigue, se minará por su base la independencia municipal i se dará base a muchos males.

Por esto, pediria al señor Ministro del Interior que solicitara estos datos ántes de despachar este proyecto.

El señor RENJIFO (Ministro del Interior).—No habrá ningun inconveniente, señor Presidente, para pedir hoi mismo por telégrafo los datos a que se ha referido el señor Diputado por Petorca.

El señor SALINAS.—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Tarapacá.

El señor SALINAS.—Yo creo, señor Presidente, que aun cuando llegaran los datos que se ha juzgado conveniente pedir acerca de la cuota i del monto de la contribucion de haberes, no se va a remediar con ello la situacion. Porque, si hoi se ha fijado el uno por mil, habria que esperar el año próximo para modificar esa cuota; pero no se atenderia a las necesidades actuales.

Lo único que ahora corresponde es, a mi juicio, dar desde luego el ausilio pedido.

Por otra parte, desde mediados de este año, las policías correrán a cargo del Gobierno, i no habrá ya necesidad de que las municipalidades aumenten la cuota de contribucion.

Las necesidades que se han insinuado para justificar el proyecto, son tales que exije una inmediata satisfaccion. I con los recursos que se han arbitrado por el Gobierno i las que se han propuesto ya, no se subviene a ella por completo.

Por eso, creo que el proyecto en debate debe aprobarse.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Yungai.

El señor TOCORNAL.—Insisto en creer, señor Presidente, que la Cámara no debe discutir este proyecto sin tener a la vista el monto i la cuota de la contribucion de haberes i la inversion que se ha dado a las rentas comunales. El Congreso no debe ausiliar a aquellas municipalidades cuyos contribuyentes se hayan asignado el uno por mil como cuota de la contribucion de haberes, descuidando culpablemente los intereses de la localidad.

El remedio eficaz del mal está en manos del Gobierno, sin necesidad de sentar un precedente tan funesto. Yo no comprendo, en realidad, cómo se escapa al claro juicio de mis honorables colegas lo gravísimo que seria aprobar sobre tabla este proyecto. Tan pronto como estuviera aprobado, cada una de las municipalidades de la República presentaria una análoga peticion de ausilio.

I entraríamos así por este camino de prodigalidades sin mas motivo que salvar una dificultad momentánea, para la cual habria este otro sistema mucho mas eficaz: mandar un piquete de fuerza de línea a Antofagasta. Pero que a pretesto de un apuro vayamos a otorgar ausilios o subvenciones a una Municipalidad, eso no, pues, señor.

Yo podria dar desde luego, con dirijir una pregunta al señor Ministro, un nuevo dato para apreciar el proyecto: el señor Ministro podria decirnos cuántas municipalidades le han pedido ausilios directamente a Su Señoría. Yo no vacilo en creer que serán muchas, i me permito rogar al señor Ministro del Interior que se sirva traer (lo cual será mui sencillo hacerlo en el Ministerio) un simple apunte de cuántas municipalidades le han pedido ausilios i a cuánto ascienden esas peticiones.

I si algunas de estas peticiones fueran desairadas, las municipalidades que las hubieran hecho se sentirian heridas, injustamente tratadas desde que se negaba a unas lo que se concedia a otras. Porque, no hai que olvidarlo, estas cuestiones de dinero son, en todos, la cuerda mas sensible.

Este asunto es, a mi juicio, mas grave de lo que parece. El Congreso no debe aprobar el proyecto en discusion ántes de tener los datos precisos que aquí se han indicado; ni debe, en caso de que lo crea justo, aprobarlo de una manera que pueda dar base para peticiones posteriores.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda el proyecto para segunda discusion.

En discusion el proyecto del honorable Diputado de Copiapó para conceder a la Municipalidad de Copiapó una subvencion de veinte mil pesos.

El señor VIAL UGARTE.—Entiendo que mi honorable amigo el señor Silva Vergara ha pedido segunda discusion para todos estos proyectos.

El señor VIDELA (Presidente).—La indicacion del honorable señor Silva Vergara solo ha podido referirse a los negocios que se discutian en el momento en que Su Señoría la formulaba.

El señor VIAL UGARTE.—Entónces yo pido segunda discusion para este proyecto.

En éste, como en los anteriores, creo de suma necesidad los antecedentes en que pueda fundarse la peticion. Entre esos antecedentes debemos conocer, por ejemplo, el relativo a la tasa de la contribucion, porque si el Municipio de Copiapó, en vez del tres por mil, ha fijado solo el uno por mil ¿por qué iria la Cámara a servir a un Municipio que no acude ántes a los recursos que le acuerda la lei de su organizacion?

Para mí es ésta una materia tan grave que cada Diputado deberia desestimar cuanta peticion se nos haga en este sentido.

El señor ROBINET.—En homenaje a las observaciones de Su Señoría me reservo darle toda clase de esplicaciones sobre el particular una vez que nos lleguen los datos que pide.

El señor VIDELA (Presidente).—Queda el proyecto para segunda discusion.

Corresponde discutir el que concede un ausilio

estraordinario de diez mil pesos a la Municipalidad de los Andes.

El señor TOCORNAL.—Pido para esta subvencion los mismos antecedentes que se ha indicado para los anteriores.

El señor VIDELA (Presidente).—Contrariando el propósito que tengo, de no terciar en los debates de la Cámara miéntras ocupe este puesto, me veo en el caso de hacer presente que este proyecto fué materia de una detenida discusion en otro período de sesiones, i que se produjeron todas las informaciones necesarias para el funcionamiento de la Cámara.

El mismo Ministro del Interior de aquella época, señor Mac-Iver, reconoció que la situacion de la Municipalidad de los Andes era escepcionalmente grave i justificaba el ausilio que se solicitaba.

Las condiciones especialísimas de aquel departamento, que siendo mediterráneo es un verdadero puerto, porque es la puerta de tránsito para el estranjero, de prófugos i criminales, obligaba constantemente a la policía a desempeñar servicios de utilidad jeneral.

Amonestado dos i tres veces al dia, para detener a los perseguidos por la justicia, ha necesitado de un personal mui superior al que hubiera sido suficiente para atender esclusivamente a las necesidades locales.

Estas consideraciones, agregadas a muchas otras que en el momento oportuno se opusieron, esplican que aquella Municipalidad haya tenido un déficit desde el primer año, i que la necesidad de ausiliarla haya sido reconocida por el mismo Gobierno. Acaso estos antecedentes inclinen el ánimo de la Cámara a que sea especial su resolucion con respecto a la Municipalidad de los Andes.

Si ello no fuera así, me resignaria a que el proyecto corriera su suerte, por mas que se trata de un negocio estensamente discutido en ocasiones anteriores.

El señor CRUZAT.—Por haber residido en los Andes, puedo declarar que es perfectamente exacto cuanto asegura el honorable Presidente sobre el particular.

En los Andes se adeudan seis o siete meses de su sueldo a la policía, como tambien las cuentas del gas de alumbrado público.

Esta situacion arranca de la mala distribucion territorial de aquellas comunas, que convendria modificar cuanto ántes como muchas otras de la República.

El señor GUARELLO.—He pedido la palabra, señor Presidente, con el objeto de adherirme a las observacioaes que ha hecho Su Señoría i tambien a las de los honorables señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Es verdad que la mala situacion en que hoi se encuentra colocada esta Municipalidad no depende ni del modo como los miembros de ella han invertido los fondos municipales ni tampoco que esos fondos se hayan dedicado a objetos que no sean los designados por la lei.

La situacion por que atraviesa esa corporacion arranca de una causa mui distinta. Es el mismo Congreso quien tiene la culpa de que la Municipalidad de los Andes se encuentre en esa situacion, porque la contribucion territorial que pasaba a la comuna de los Andes le ha sido cercenada, de modo que todas las rentas del departamento fueron asignadas a las comunas rurales, i la poblacion quedó abandonada a sus escasísimas fuerzas.

Así, pues, en mi concepto, arrancando aquella situacion de una disposicion del Congreso, lo mejor es remediarla a la brevedad posible.

Por otra parte, como dijo el señor Presidente, ese pueblo es el puerto de entrada a Chile de todas las personas que del otro lado de los Andes llegan a nuestro pais; i en realidad, señor, es vergonzoso para nosotros que los estranjeros que llegan a este pais se encuentren con una ciudad que está en un estado sumo de abandono i sin los recursos necesarios para que las autoridades presten a los habitantes ni siquiera los servicios mas indispensables.

Creo, pues, señor, que hasta por decoro nacional deberíamos aprobar este proyecto, a fin de que aquella Municipalidad pueda, siquiera en parte, prestar al pueblo los servicios que le encomienda la lei.

El señor VIAL UGARTE.—Siento tener que ocuparme nuevamente de este asunto, pero lo hago a fin de que no se crea que las observaciones que aduzco envuelven la idea de negar los fondos pedidos, ni tampoco el deseo de que esa Municipalidad no tenga los recursos necesarios para atender a los servicios que por la lei está llamada a prestar. Por el contrario, señor; los Diputados que nos sentamos en estos bancos tenemos la mejor voluntad para que se ausilie a esas corporaciones, siempre que estos ausilios sean merecidos i necesarios.

La recomendacion hecha por el señor Presidente i por los demas señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra serian para mí bastante precedente si en este asunto hubiera de proceder yo individualmente; pero en mi carácter de Diputado, no tengo derecho para ser deferente en esta clase de asuntos con ninguno de mis honorables colegas, aceptando como precedente para resolver un asunto sus palabras nada mas que por el respeto que individualmente me merecen. Si este temperamento pudiera aceptarse, nada seria mas fácil que siempre tres o cuatro Diputados nos pusiéramos de acuerdo para recomendar a la Honorable Cámara el despacho de un asunto cualquiera, i no creo que fuera cuerdo que la Cámara despachara ese asunto sin tener mas antecedentes para ello que las referidas recomendaciones.

Por este motivo, señor, siento mucho no poder deferir a la palabra de mis honorables colegas.

Se dice que, si no despachamos luego este proyecto, se producirá un daño; lamentable es que se produzca, pero es preferible esto a que con el despacho a la lijera de proyectos de esta naturaleza sobrevengan otros mayores.

Estas consideraciones me inducen a insistir en que se traigan los datos i cifras relativos a este proyecto, sintiendo muchísimo no poder estimar en lo que individualmente estimo, la opinion de mis honorables colegas.

El señor VIDELA (Presidente).—Pido la vénia de la Honorable Cámara para ocupar por breves momentos su atencion.

Cuando tuve el honor de usar de la palabra terminé diciendo que cuando se trataba de solicitudes en que se piden fondos encontraba mui justificada la

segunda discusion i la peticion de antecedentes; pero manifesté tambien que esta solicitud no se encontraba en el mismo caso de las demas, pues en otra ocasion ya ha sido objeto de largos debates en esta Cámara.

En ese entónces, el señor Ministro del Interior, ante la mayor parte de los señores Diputados aquí presentes, reconoció la necesidad de dar a esa Municipalidad los fondos de que hoi se trata, i al efecto, dijo el señor Ministro: «Como Ministro del Interior no me creo autorizado para atender con fondos de la Nacion a este ausilio, porque creo que para ello puede dictarse una lei especial», i el reconocimiento de esta necesidad por el señor Ministro i por los señores Diputados fué lo que dió orijen al proyecto en debate.

Es ésta i no otra la razon que ha autorizado al que habla para pedir que con este proyecto se hiciera una escepcion especial en este caso, por cuanto las consideraciones que inducen a los señores Diputados a pedir segunda discusion i antecedentes respecto de esta clase de asuntos, no pueden rezar con el proyecto en debate, por haber sido ya comprobada la necesidad que él trata de atender. En aquel tiempo llegaron al Gobierno i a la Cámara todos los antecedentes que se creyó necesario conocer para acordar este ausilio, i en vista de esos antecedentes se formuló el proyecto que hoi discutimos.

Por lo tanto, he creido que está llenada la necesidad a que se ha referido el señor Diputado i por eso he insistido en el pronto despacho de este proyecto.

Por lo demas, agradezco a su Señoría la manifestacion de confianza que ha hecho a algunos señores Diputados i al que habla.

El señor TOCORNAL.—Como he sido yo el que ha pedido segunda discusion para este proyecto, me creo en el deber de decir dos palabras para esplicar mi peticion.

El señor ALFONSO.—Mas alto, señor Diputado.

El señor TOCORNAL.—Trataré de alcanzar a Su eñoría.

El señor ALFONSO.—No quedará mal Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—Mi peticion de segunda discusion no tiende a aplazar indefinidamente el despacho de este proyecto; solamente deseo imponerme de si entre los antecedentes que obran en esta materia consta de que en aquella comuna se paga el tres por mil de contribucion sobre la propiedad.

El señor VIDELA (Presidente).—Se paga el tres por mil, i si la lei hubiera autorizado el cinco, el cinco se pagaria.

El señor TOCORNAL.—Es tambien necesario saber si esa Municipalidad ha hecho gastos que son supérfluos, i la razon para ello es clara: bien puede ser que en el departamento de los Andes, que hoi no tiene con qué pagar su policía, se haya hecho algo semejante a lo que se hizo en Santiago, en que los recursos con que contaba ese Municipio los invirtieron en adornar la Plaza de Armas, i se quedó sin fondos para pagar la policía.

Creo justo conceder a los Andes mas ausilio que a otros municipios, en atencion a las circunstancias que se han espuesto, pero me resistiria a que se acordara la mas lijera subvencion si esta Municipalidad hubiera hecho lo que la de Santiago, que por arreglar la Plaza de Armas ha descuidado las cuentas de alumbrado i su policía.

En esto debemos ser inflexibles.

El señor VIDELA (Presidente).—Confieso que en verdad la Municipalidad de los Andes debe su alumbrado. En esto tiene un atraso de mas de dos años.

Esto probará al honorable señor Tocornal lo exiguo de las entradas del Municipio de los Andes.

El señor TOCORNAL.—¿I han arreglado sus jardines?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor. I ni siquiera tiene para barrer sus calles.

El señor TOCORNAL.—Insisto en que se pidan los datos indicados solo en atencion a que si no exijimos este trámite se nos vienen encima todos los municipios de la República.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Pido al señor Ministro del Interior que por telégrafo se sirva pedir esos datos.

El señor RENJIFO (Ministro del Interior).—Se pedirán esta misma tarde. Tengo ya redactado el telegrama del caso.

El señor VIDELA (Presidente).—A solicitud de los señores Vial Ugarte i Tocornal queda el proyecto para segunda discusion.

El señor SILVA URETA.—Pido al señor Ministro que al solicitar los datos de los Andes se sirva acordarse de Ligua i Petorca.

El señor RENJIFO (Ministro del Interior).—Perfectamente, honorable Diputado.

El señor VIDELA (Presidente).—Como va a dar la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

JORJE E. GUERRA,
Redactor.